

**PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE ÁRBITROS ESPECIALIZADOS EN  
CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**“Artículo 3°.- Incorporación al Cuadro de Árbitros**

3.1 Para incorporarse al Cuadro de Árbitros, el interesado deberá presentar una solicitud, dentro del último trimestre del año, dirigida al Centro de Arbitraje, adjuntando su hoja de vida actualizada y documentada, así como la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada debidamente suscritas que, para tal efecto, apruebe el Consejo Ejecutivo, quien las resolverá en forma discrecional, sin expresión de causa. La decisión es inimpugnable.

Para efectos de la incorporación de los árbitros al Cuadro de Árbitros, el Consejo Ejecutivo tendrá en consideración, entre otros, los siguientes criterios:

- a. La idoneidad.
- b. La capacidad.
- c. La especialización.
- d. El prestigio.
- e. La experiencia en arbitrajes o en mecanismos alternativos de solución de controversias del solicitante.
- f. Los grados académicos del solicitante.

El Consejo Ejecutivo podrá invitar directamente a personas de reconocido prestigio a integrar el Cuadro de Árbitros.

3.2 Para el caso de profesionales que quieran incorporarse a la lista de árbitros especializados en materia de contratación pública, además de los requisitos indicados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 77.7 de la Ley 32069 y artículo 328 de su Reglamento, o normas modificatorias.

Los postulantes a la lista de árbitros especializados en materia de contratación pública no deberán estar impedidos para actuar como tales, conforme lo establece el Artículo 327 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas – Decreto Supremo 009-2025-EF o sus modificatorias.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Este artículo está contenido en el Reglamento de Árbitros. Ver enlace: [https://www.arbitrajeccia.com.pe/sistema/public/archivos/reglamentos/Procedimiento\\_incorporacion\\_arbitros.pdf](https://www.arbitrajeccia.com.pe/sistema/public/archivos/reglamentos/Procedimiento_incorporacion_arbitros.pdf).